



9674-90181

DDTE DAVIVIENDA DDO JHON ALEXANDER REYES GUTIERREZ 10 EJEC CM CALI RAD. 025-2017-00926

Alvaro Jose Herrera Hurtado &lt;aherrera@cobranzasbeta.com.co&gt;

Mié 7/10/2020 2:18 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali &lt;gdofejecmcali@ceudoj.ramajudicial.gov.co&gt;

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

Scan07-10-2020-141424.pdf;

Buenas tardes

Adjunto avalúo comercial para su trámite.

Atentamente,

Alvaro José Herrera Hurtado  
Abogado Interno  
Promociones y Cobranzas Beta  
Carrera 5 No. 13-46, Piso 6, Edificio el cafe  
Tel. 4893403 Ext. 2304

----- Forwarded message -----

De: <[notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co](mailto:notificacionespycb@pycobranzasbeta.com.co)>

Date: mié., 7 oct. 2020 a las 14:14

Subject: {Spam?}

To: <[aherrera@cobranzasbeta.com.co](mailto:aherrera@cobranzasbeta.com.co)>

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

**SEÑOR  
JUEZ DÉCIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
E. S. D.**

**REF. PROCESO EJECUTIVO CON ACCIÓN PRENDARIA INSTAURADO POR  
BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA JHON ALEXANDER REYES GUTIERREZ.**

**RAD. 25-2017-926  
LOTUS. 49546**

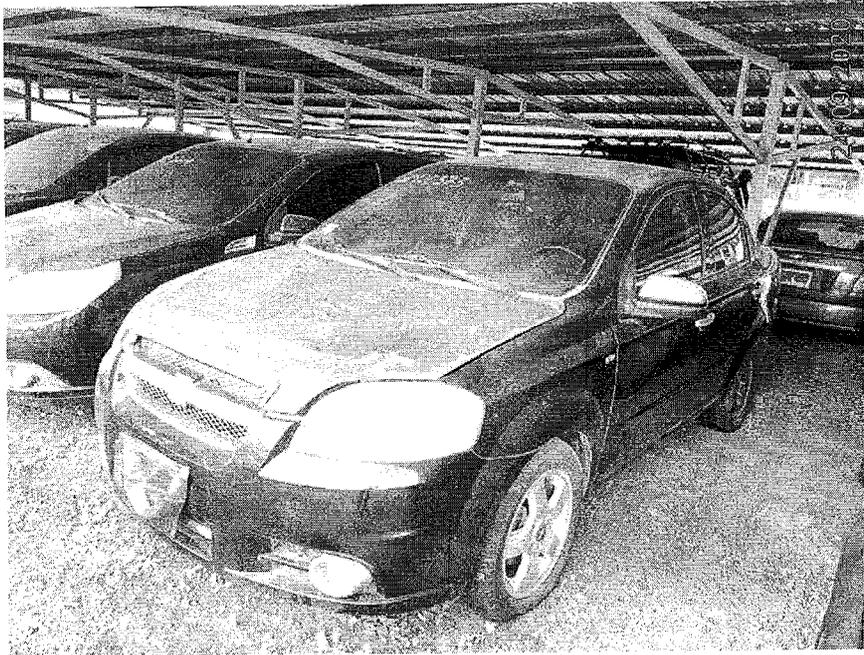
**ALVARO JOSE HERRERA HURTADO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.895.487 de Florida (V), vecino de esta ciudad, portador de la T.P. No. 167.391 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito, me permito aportar avalúo comercial del vehículo, por lo anterior, ruego correr traslado del mismo a la parte demandada.

Del Señor Juez,

Atentamente,

**ALVARO JOSE HERRERA HURTADO**  
C.C. No. 16.895.487 de Florida (V)  
T.P. No. 167.391 del C.S de la J.

# INFORME DE AVALUO



## ASPECTOS GENERALES

### SOLICITANTE DEL AVALUO

Banco Davivienda

### PLACA

KDT967

Móvil: No Aplica

### LOCALIZACION

El vehículo de placas KDT967 objeto del avalúo fue inspeccionado Carrera 32 No. 12-297 Yumbo Cijad en la ciudad de Cali.

### FECHA DE INICIO DE CUSTODIA

No aplica

### FECHA DE INSPECCION

25 de septiembre de 2020

### FECHA DEL INFORME

06 de octubre de 2020

### OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO

Determinar el estado actual y valor razonable actual Banco Davivienda para el proceso de Remate.

### MARCO LEGAL

El presente avalúo comercial sigue lineamientos de las Normas Técnicas Sectoriales: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y las Guía Técnicas Sectoriales: GTS E03, GTS G02; y norma NIIF 13.



**CENTROS DE SERVICIO:** Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Santa Marta. **TALLERES:** Bogotá, Bucaramanga  
**CENTROS AUTORIZADOS:** Presencia en más de 30 ciudades a nivel nacional.

Pbx: 7452121 Línea nacional: 018000 182121 Servicio al cliente [contactenos@colserauto.com](mailto:contactenos@colserauto.com) Sitio web: [www.colserauto.com](http://www.colserauto.com)

## Contenido

ASPECTOS GENERALES .....	1
SOLICITANTE DEL AVALUO .....	1
PLACA .....	1
LOCALIZACION .....	1
FECHA DE INICIO DE CUSTODIA .....	1
FECHA DE INSPECCION .....	1
FECHA DEL INFORME .....	1
OBJETO O FINALIDAD DEL AVALUO .....	1
MARCO LEGAL .....	1
1. DESCRIPCION DEL BIEN .....	3
1.1. TITULO DE LA PROPIEDAD .....	3
1.2. PROPIETARIO DEL BIEN .....	3
1.3. IDENTIFICACION DEL BIEN .....	3
1.4. ESTADO DEL BIEN .....	3
1.5. ACCESORIOS .....	4
1.6. ESTADO LLANTAS .....	4
2. FORMACION DEL VALOR .....	5
2.1. ALCANCE .....	5
2.2. METODOLOGIA VALUATORIA .....	5
2.3. LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR .....	5
3. MEMORIA DE CÁLCULO .....	6
4. CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALÚO .....	6
4.1. CODIGO FASECOLDA .....	6
4.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA .....	6
4.3. TABLA DE VALORES .....	6
4.4. DEFINICIONES .....	7
5. AVALÚO COMERCIAL (Valor Liquidación) .....	8
6. IDENTIFICACION TÉCNICA .....	8
7. VIGENCIA DEL AVALÚO .....	8



**CENTROS DE SERVICIO:** Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Santa Marta. **TALLERES:** Bogotá, Bucaramanga  
**CENTROS AUTORIZADOS:** Presencia en más de 30 ciudades a nivel nacional.

Pbx: 7452121 Línea nacional: 018000 182121 Servicio al cliente [contactenos@colserauto.com](mailto:contactenos@colserauto.com) Sitio web: [www.colserauto.com](http://www.colserauto.com)



- El vehículo presenta:
  - **En parte delantera:** Bómpfer regular, persiana regular y capot regular.
  - **En parte izquierda:** Guardafango con rayón, puerta delantera regular, puerta trasera regular, costado y capota regulares.
  - **En parte trasera:** Bómpfer con rayón y tapa baúl regular.
  - **En parte derecha:** Puerta delantera regular, guardafango golpe medio y puerta trasera regular.
  - **En parte inferior:** Fuga de aceite en cárter y caja.
  - **En motor:** Mala viscosidad del aceite.
- Presenta leves rayones y sumidos; pintura en mal estado, con pérdida de brillo y diferente tonalidad.
- Se observan farolas opacas.
- No se verifica sistema eléctrico ni funcionamiento del motor, vehículo no enciende por mal estado de batería.
- Tapicería techo y asientos sucia y/o manchada.
- No presenta gato, kit de carretera y radio.
- seguridad pasiva afectada,
- Se sugiere realizar cambio de fluidos y ejecutar mantenimientos por kilometraje a sistemas de suspensión, dirección, frenos, transmisión, lubricación y electricidad en general.
- Verificar cambio de tensores de distribución.
- Llanta en buen estado, llanta tras derecha en mal estado, presenta desgaste irregular, se recomienda su cambio.
- Sistemas de identificación originales a la fecha de la inspección.
- Seguridad pasiva afectada.
- No se realizan pruebas a la caja de cambios automática o Triptónica, se sugiere realizar su verificación en talleres especializados.
- Según consulta en el RUNT presenta embargo en el Juzgado 2 De Ejecucion Civil Municipal con fecha de expedición 17/07/2017 y radicación 15/12/2017
- De acuerdo con consulta de RUNT presenta póliza SOAT hasta el día 13/05/2018, se encuentra vencido y la revisión tecno-mecánica último reporte 08/05/2018, vencida.
- Se sugiere realizar alistamiento óptimo antes de poner en marcha el automotor.
- De acuerdo con la inspección realizada el vehículo no presenta una reclamación por siniestro.

**1.5. ACCESORIOS**

ORIGINAL   
  OPCIONAL   
  NO TIENE

✗	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✗
✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓

PELICULA DE SEGURIDAD	OPCIONAL	1
LLANTAS	OPCIONAL 195/55R15	5
ABS	ORIGINAL ORIGINAL	1
AIR BAG	ORIGINAL ORIGINAL	2

**1.6. ESTADO LLANTAS**

Lado Izquierdo			Lado Derecho		
Llanta	Buen Estado	Para Reemplazo	Llanta	Buen Estado	Para Reemplazo
Delantera	1	0	Delantera	1	0
Trasera	1	0	Trasera	0	1
Llanta	Buen Estado	Para Reemplazo	Total Buen Estado		4
Repuesto	1	0	Para Reemplazo		1

Estado del vehículo: **Desfavorable**

Inspección física realizada por: James Cadena Lemus

CENTROS DE SERVICIO: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Santa Marta. TALLERES: Bogotá, Bucaramanga  
CENTROS AUTORIZADOS: Presencia en más de 30 ciudades a nivel nacional.

Pbx: 7452121 Línea nacional: 018000 182121 Servicio al cliente [contactenos@colserauto.com](mailto:contactenos@colserauto.com) Sitio web: [www.colserauto.com](http://www.colserauto.com)

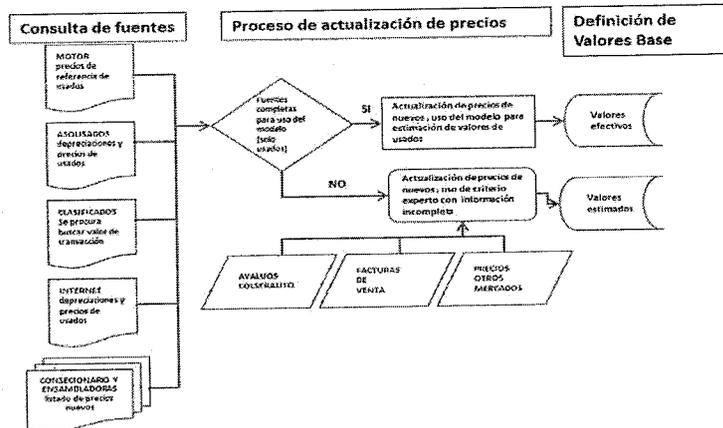
## 2. FORMACION DEL VALOR

### 2.1. ALCANCE

El valor comercial (valor razonable) al momento de la inspección, fue tomado de fuentes correspondientes al mercado nacional automotriz, entendiéndose que dicho proceso parte desde la ubicación del vehículo así como su ciudad de matrícula.

### 2.2. METODOLOGIA VALUATORIA

El método usado para el cálculo de datos es el de comparación de mercado. Este método consiste en reunir datos de varias fuentes del mercado local como lo son: concesionarios de nuevos y usados, clasificados en sitios web, revistas especializadas e información histórica de inspecciones y avalúos de Colserauto S.A.; una vez consultadas estas fuentes se sigue el proceso descrito en el siguiente diagrama:



La combinación de los diferentes datos de cada fuente, permiten establecer un valor comercial base (valor razonable) el cual es utilizado como punto de partida para empezar a valorar cada vehículo.

### 2.3. LIMITACIONES O POSIBLES FUENTES DE ERROR

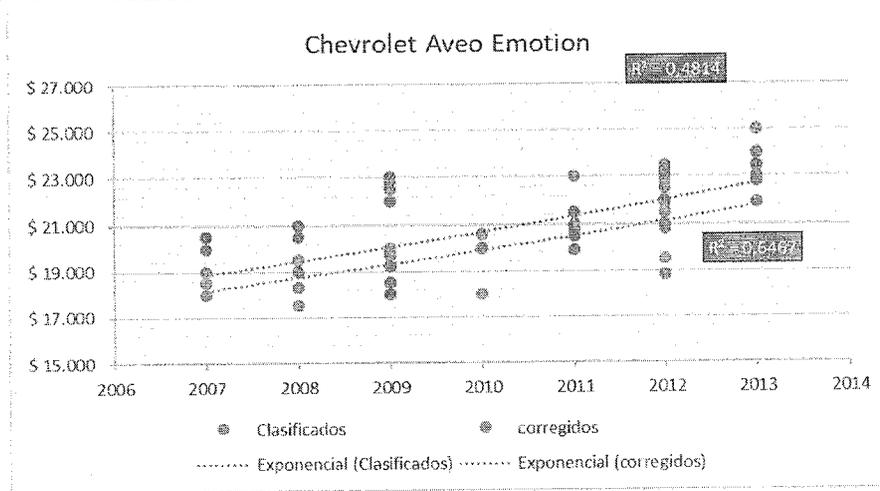
- No se verifica sistema eléctrico ni funcionamiento del motor, vehículo no enciende por mal estado de batería.
- También son limitantes, las verificaciones físicas de componentes que no pueden inspeccionarse por requerir desarmes parciales o totales en el vehículo y que no son parte del alcance de este avalúo.
- Únicamente se tiene en cuenta para la valoración aquellos elementos, piezas, mecanismos o aparatos que física y técnicamente se encuentren ensamblados al vehículo en el momento de la inspección.
- Condiciones climatológicas, medio ambiente y almacenamiento del vehículo son limitaciones para la inspección física.
- Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la previa autorización escrita de Colserauto S.A.



CENTROS DE SERVICIO: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Santa Marta. TALLERES: Bogotá, Bucaramanga  
 CENTROS AUTORIZADOS: Presencia en más de 30 ciudades a nivel nacional.

Pbx: 7452121 Línea nacional: 018000 182121 Servicio al cliente [contactenos@colserauto.com](mailto:contactenos@colserauto.com) Sitio web: [www.colserauto.com](http://www.colserauto.com)

### 3. MEMORIA DE CÁLCULO



El gráfico anterior corresponde a las fuentes tenidas en cuenta como lo son: revistas especializadas, clasificados de internet, para la estimación del valor razonable para un vehículo CHEVROLET AVEO EMOTION 1.6 2010 en condiciones normales de operación y documentación vigente.

### 4. CONSIDERACIONES FINALES DEL AVALÚO

#### 4.1. CODIGO FASECOLDA

El código fasecolda correspondiente al vehículo de placas KDT967 es el **01601203** que identifica las características técnicas y de equipamiento (marca, línea, tipo, modelo, especificaciones).

#### 4.2. CAPACIDAD TRANSPORTADORA

No aplica.

#### 4.3. TABLA DE VALORES

El siguiente cuadro presenta los valores relacionados en el avalúo, los cuales se explican a continuación:

ITEM	DESCRIPCION
Código Fasecolda	1601203
Valor Razonable Automotor	\$ 20.363.903
Valor Razonable Carrocería	\$ -
Valor accesorios o Adecuaciones	\$ -
Factor demérito (17%)(-)	\$ 3.461.864
Valor Repuestos + Mano de obra (-)	\$ 1.125.600
Valor Llantas (-)	\$ 161.900
Valor pintura (-)	\$ 800.000
Valor puesta a punto motor (-)	\$ 1.200.000
Índice de reparabilidad mínimo (%)	16,14%
Valor total Chatarra Automotor	No aplica
Valor Chatarra Carrocería	No aplica
Valor cupo	No aplica



CENTROS DE SERVICIO: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Santa María. TALLERES: Bogotá, Bucaramanga  
 CENTROS AUTORIZADOS: Presencia en más de 30 ciudades a nivel nacional.

Pbx: 7452121 Línea nacional: 018000 182121 Servicio al cliente: [contactenos@colserauto.com](mailto:contactenos@colserauto.com) Sitio web: [www.colserauto.com](http://www.colserauto.com)

#### 4.4. DEFINICIONES

**Código Fasecolda:** Es un número de 8 dígitos que identifica de manera única cada vehículo que se encuentra registrado en la Guía de Valores de Fasecolda, de acuerdo a las características técnicas específicas de cada uno de ellos.

**Valor Razonable (Automotor y/o Carrocería):** Es la cuantía por la que el vehículo puede intercambiarse en la fecha de valuación entre un comprador dispuesto a comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras una comercialización adecuada, donde las partes han actuado con la información suficiente de manera prudente y sin coacciones. Adicionalmente se tiene en cuenta kilometraje del automotor objeto de valuación y adecuaciones y/o adaptaciones no originales que afecten el valor del bien.

**Valor Accesorios o Adecuaciones:** Son aquellos accesorios de carácter especial y que impliquen una variación notable para el cálculo del valor razonable. Ejemplo: blindajes, adecuaciones, turbo compresores, sistema de audio y video.

**Factor demérito:** Corresponde a los costos mínimos asumidos por el tenedor del vehículo desde la recepción del mismo hasta su fecha esperada de venta; así como la depreciación que pueda tener el bien.

**Valores Repuestos + Mano de Obra:** Es la cuantía por la cual el vehículo podría volver a sus condiciones iniciales de originalidad. Estos valores son calculados a partir de temparios estandarizados de reparación de piezas de vehículos en los talleres de Colserauto S.A.

**Valor Llantas:** Es el valor promedio de mercado, teniendo en cuenta las características de marca, referencia que presente el vehículo al momento de inspección.

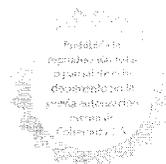
**Valor Pintura:** Es el valor aproximado de la pintura general del vehículo aplicada sobre una superficie óptima a recibir dicho procedimiento.

**Valor Puesta a punto motor:** Corresponde al valor para poner en funcionamiento un motor partiendo de un mantenimiento preventivo.

**Índice de reparabilidad mínimo:** corresponde a la fracción en porcentaje (%) del valor razonable del vehículo que costaría una reparación la mínima reparación requerida para que el vehículo esté en óptimas condiciones de funcionamiento. Se considera que un índice mayor al 75% corresponde a vehículos no reparables.

**Valor Total Chatarra (Automotor y/o Carrocería):** Solo aplica si el bien objeto de valuación, se presenta en condiciones deficientes afectando su seguridad activa y pasiva, que sus piezas estructurales estén en un alto grado de corrosión y por ende no sea recuperable el bien. Con lo anterior mencionado, se determina el valor de chatarra por peso de aquellos elementos metálicos.

**Valor Cupo:** Es un valor que corresponde a vehículos de servicio público que transportan pasajeros, mixtos como pasajeros y carga, y carga con un peso bruto vehicular superior a 10.5 toneladas. El valor es determinado de acuerdo a la ciudad de operación según al # de cupos disponibles en el país y a la oferta y demanda del mismo.



**CENTROS DE SERVICIO:** Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Santa Marta. **TALLERES:** Bogotá, Bucaramanga  
**CENTROS AUTORIZADOS:** Presencia en más de 30 ciudades a nivel nacional.

**Pbx:** 7452121 **Línea nacional:** 018000 182121 **Servicio al cliente:** [contactenos@colserauto.com](mailto:contactenos@colserauto.com) **Sitio web:** [www.colserauto.com](http://www.colserauto.com)

## 5. AVALÚO COMERCIAL (Valor Liquidación)

**El avalúo del bien sin cupo es de \$13.614.539, oo Pesos M/Cte.**

**Son: Trece millones seiscientos catorce mil quinientos treinta y nueve pesos M/Cte.**

**El avalúo del bien con cupo es de No aplica,oo Pesos M/Cte.**

**Son: No aplica M/Cte.**

**El avalúo de la carrocería es de No Aplica Pesos M/Cte.**

**Son: No Aplica M/Cte.**

**El valor por chatarra es de No Aplica Pesos M/Cte.**

**Son: No Aplica M/Cte.**

## 6. IDENTIFICACION TÉCNICA

Remitirse al informe técnico (hoja azul) donde se observa foto de la licencia de tránsito, improntas y concepto técnico del estudio de los guarismos de identificación.

## 7. VIGENCIA DEL AVALÚO

Los valores y condiciones del presente avalúo, tiene vigencia a la fecha de emisión del presente informe.



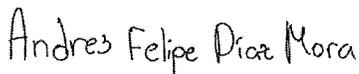
**Gilbert Mauricio García Orozco**

Analista Negocios Especiales

R.A.A AVAL-80542954

[cs00307@colserauto.com](mailto:cs00307@colserauto.com)

Colserauto S.A. | Calle 98ª N°69c-15 | Tel. 7452121 Bogotá – Colombia



**Andrés Felipe Díaz Mora**

Coordinador Negocios Especiales

[andres.diaz@colserauto.com](mailto:andres.diaz@colserauto.com)

Colserauto S.A. | Calle 98ª N°69c-15 | Tel. 7452121 Bogotá – Colombia

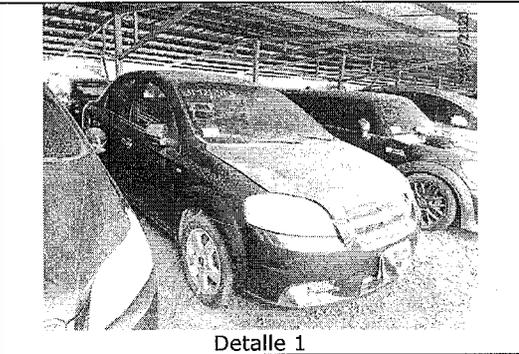


CENTROS DE SERVICIO: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Santa Marta. TALLERES: Bogotá, Bucaramanga  
 CENTROS AUTORIZADOS: Presencia en más de 30 ciudades a nivel nacional.

Pbx: 7452121 Línea nacional: 018000 182121 Servicio al cliente [contactenos@colserauto.com](mailto:contactenos@colserauto.com) Sitio web: [www.colserauto.com](http://www.colserauto.com)

Placa:	KDT967
Fecha Servicio:	25/09/2020 7:38:09 a.m.

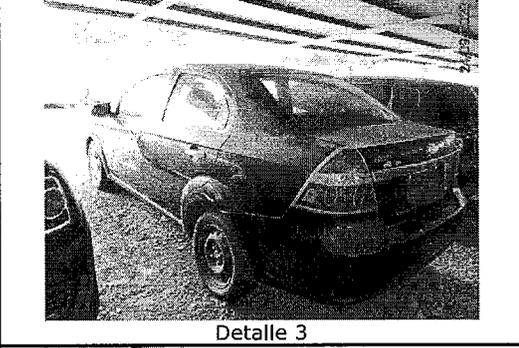
INFORME FOTOGRAFICO



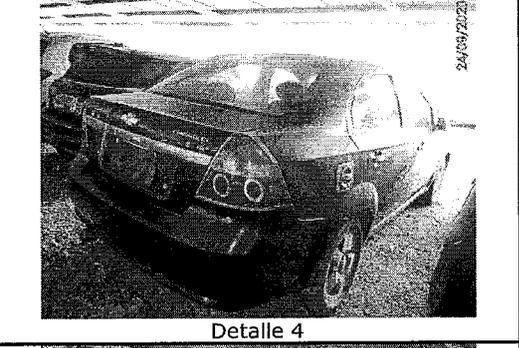
Detalle 1



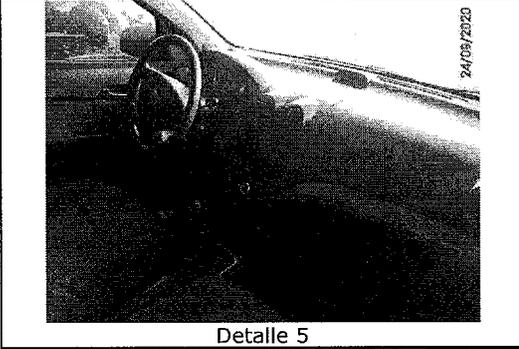
Detalle 2



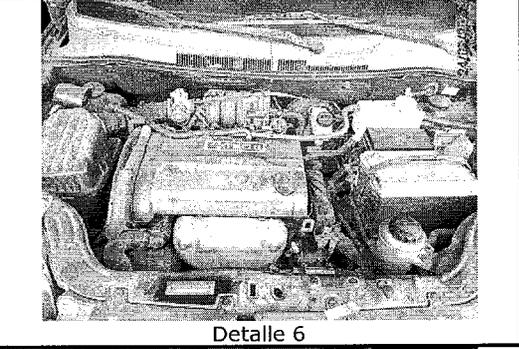
Detalle 3



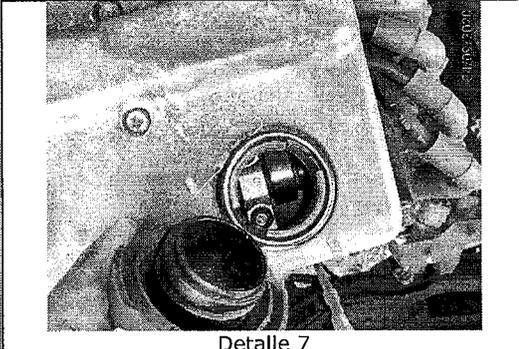
Detalle 4



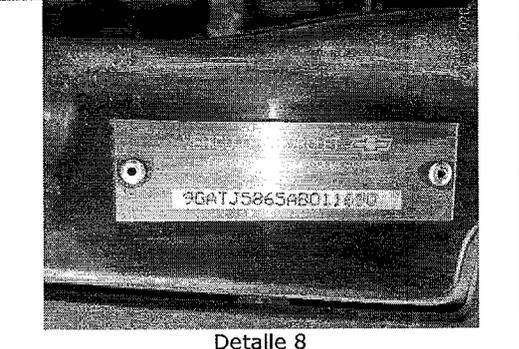
Detalle 5



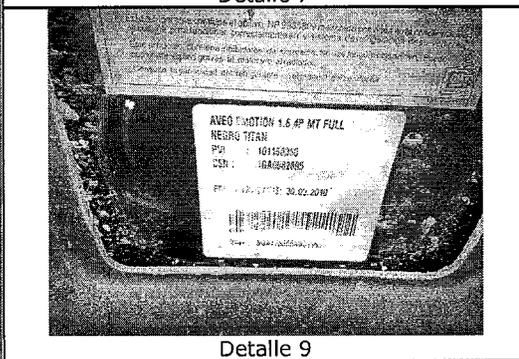
Detalle 6



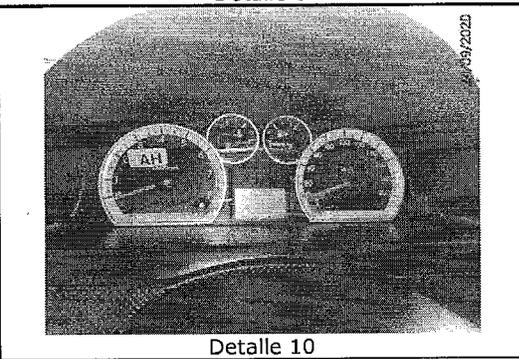
Detalle 7



Detalle 8

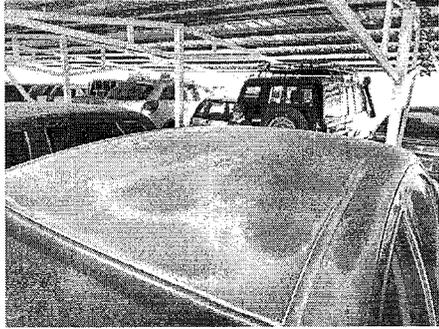


Detalle 9

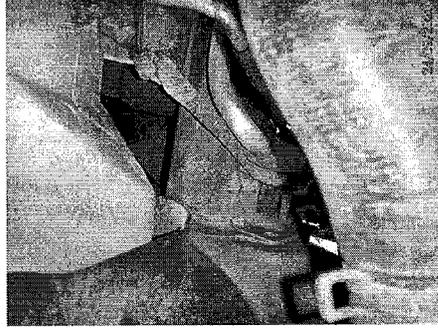


Detalle 10

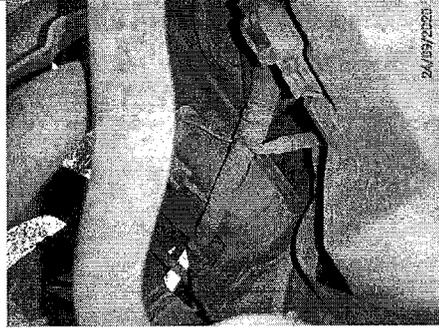
Placa:	KD1967
Fecha Servicio:	25/09/2020 7:38:09 a.m.



Detalle 11



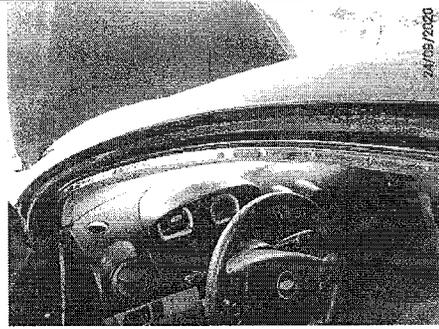
Detalle 12



Detalle 13



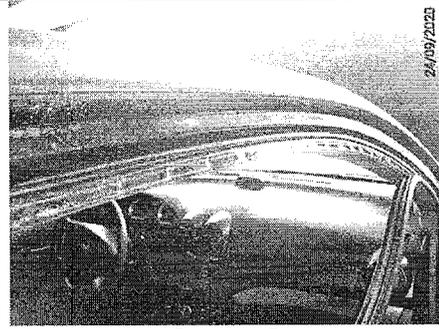
Detalle 14



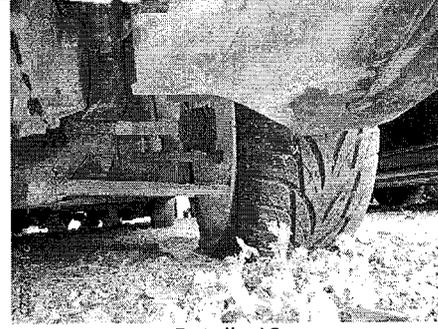
Detalle 15



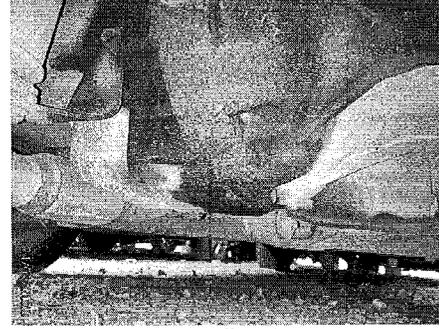
Detalle 16



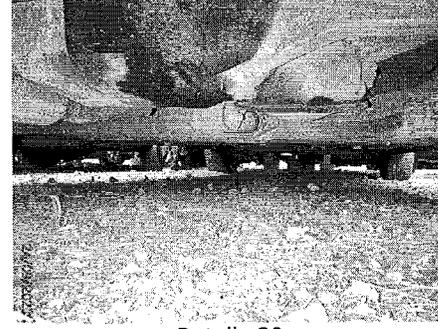
Detalle 17



Detalle 18



Detalle 19



Detalle 20

INFORME FOTOGRAFICO